no sea Ynstado por los Cau.s que
an asistido Diebe Cau.do S.r Juez
de Materia que fi de Gumbrial ese
Cuzón desde luego que da a nombra
do Dn. Jph Mella do por Dor y Jph
ep de los Cau.s Peñ.s Ynstan dose
el Remate en la Solemnidad de
derecho en la Plaza de esta Villa de
los Cau.s Cap.s que lo pidieron
el Señor Juez mandó Fuesen Leydo
los Sobre esta Materia se trata do
Constare de Autos Capitulares
q fuesen Leidos = Asimismo Pasado
este Trin.o q efectuado el Remate
de la Alcavala en la Persona
q la Entrega por el Dor Dn Jph Juan
Gante Legro de Cinq de los Bienes
Bienes Ademas Cinq fanegas
Cente ella Obligando Bienes el
Cumplimiento que de todo lo Sobre
dho Tiempo q se Entrega a Dicho
Campos Pasos Comisorios
Sello de Rentas =
Auto Mandan Dn Pablo Jph
Cantabriesta Alcalde Ord.o por el
Dn Pablo de Aguirre Vecino de esta
Pasa. a Diez Dias de Mes. en
q Cognia de Salia en ordenes
Pablo de Saz. Para q Selo Cuntase